Outlook

RE: Proyección Anteproyecto de Presupuesto 2026

Desde Ana Milena Martinez Triviño <ammartinezt@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Vie 04/07/2025 11:56
Para Luisa Fernanda Vasquez Jimenez <lfvasquez@alcaldiabogota.gov.co>
CC Juan Guillermo Becerra Jimenez <jgbecerra@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Cáceres Quintero <lcaceres@alcaldiabogota.gov.co>; Sirley Paola Oviedo Rojas <spoviedo@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo, Luisa:

Te informo que el diligenciamiento por parte del área jurídica ya fue realizado.

Quedo atenta a tus observaciones y a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

ANA MILENA MARTÍNEZ TRIVIÑO
LIDER JURIDICA- EQUIPO JURIDICO
OFICINA CONSEJERÍA DISITRAL DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Luisa Fernanda Vasquez Jimenez <lfvasquez@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de julio de 2025 8:03
Para: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Patricia Paola Padilla Lara <pppadilla@alcaldiabogota.gov.co>; Camila Gómez Duarte <cgomez@alcaldiabogota.gov.co>; Sergio Daniel Arrieta Vera <sdarrieta@alcaldiabogota.gov.co>; Ana Milena Martinez Triviño <ammartinezt@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Fernanda Cuadros Ramirez <mfcuadros@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Marcela Barbosa Maldonado <dmbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>; Miguel Eraldo Herrera Abril <meherrera@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Alba Patricia Pedrozo Mantilla <appedrozo@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Arturo Garcia Castaño <cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>; Sara del Pilar Perez Gomez <spperez@alcaldiabogota.gov.co>; Jonathan Fabricio Ortiz Reyes <jfortiz@alcaldiabogota.gov.co>; Andrea del Pilar Mora Manrique <apmora@alcaldiabogota.gov.co>; Linda Catherine Fernandez Ortiz <lcfernandez@alcaldiabogota.gov.co>; Alvaro javier de Castro Hernandez <ajdecastro@alcaldiabogota.gov.co>; Norma Andrea Herrera Robayo <naherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Juan Guillermo Becerra Jimenez <jgbecerra@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Cáceres Quintero <lcaceres@alcaldiabogota.gov.co>; Sirley Paola Oviedo Rojas <spoviedo@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Proyección Anteproyecto de Presupuesto 2026

Buenos días Directores y Líderes de equipos

Con el fin de ir adelantando el ejercicio para el anteproyecto de presupuesto 2026, solicitamos su colaboración con la revisión y el diligenciamiento de los archivos de Excel que se encuentran en la siguiente ruta:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026, por favor resaltar en amarillo la celda que se ajuste.

Para lo anterior es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Se deben revisar todos los datos de cada columna que se encuentran en el archivo
2. Se deben revisar los objetos de todos los contratos
3. Se debe revisar que cada contrato, contratista, resolución, convenio, etc., se encuentre en la meta y actividad a la que corresponda
4. Se deben revisar todas las Pospres, deben corresponder al objeto y/o actividad a realizar (columna llamada "CTA_BOGDATA")
5. Para los convenios se deberá anexar el estudio de mercado con el fin de tener el soporte del valor planeado
6. El valor de los honorarios de los contratistas deberá proyectarse según la nueva tabla enviada por la Dirección de contratos para el ejercicio de vigencias futuras (hoja llamada "Tabla_Honorarios2026")
7. En la hoja llamada "TOPES - EBI", se encuentra el valor máximo de cada meta según la ficha EBI del proyecto de inversión, se tuvo en cuenta la proyección de vigencias futuras proyectadas de OPS's y Albergues (columna llamada "Total para proyectar en 2026". Esto aplica únicamente para las metas, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
 Para tener en cuenta:
 a. Revisar las hojas de vida de los indicadores con el fin de validar la programación plurianual, especialmente en metas que se cumplen por fases
 b. Se debe asignar presupuesto 2026 si dentro de la meta se tiene alguna actividad con programación 2026
 c. Tener claro que si hay terminación de alguna fase en 2025 o si hay alguna actividad que no va a continuar (Ej. metas 6 y 8) no se deberá programar presupuesto ni magnitud en 2026

Si bien se tiene tope según lo valores de la ficha EBI, puede que en algún equipo identifique necesidades adicionales, en este caso, por favor programarlos en una fila adicional y en el cuerpo del correo de respuesta se deberá enviar la justificación de la nueva proyección. Lo anterior no significa que se pueda realizar, sin embargo se tendrá en cuenta para cuando nos den las directrices y valores definitivos para 2026.

El anterior ejercicio se deberá enviar sin falta a más tardar el 14 de julio de 2025 antes de medio día, por favor copiar a Juan Guillermo Becerra (jgbecerra@alcaldiabogota.gov.co), Paola Oviedo (spoviedo@alcaldiabogota.gov.co) y Leidy Cáceres (lcaceres@alcaldiabogota.gov.co).

Quedo atenta a cualquier duda, comentario y/o ajuste que requieran.

De antemano agradecemos mucho su colaboración.

Cordial saludo,

LUISA FERNANDA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
Equipo Enlace Planeación
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas